



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
532

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que en uso de sus atribuciones y facultades, busque en coordinación con otras dependencias del Estado, incorporar en sus programas alguno para la dignificación, acceso y seguridad jurídica para la vivienda de las mujeres; implementar un programa de guarderías o estancias infantiles para los hijos de madres trabajadoras; así como establecer un programa que garantice la seguridad jurídica de las mujeres respecto de su estado civil, para que puedan acceder a servicios básicos, créditos y derechos de propiedad.

PRESENTADA POR: Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de enero de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Igualdad.

FECHA DE TURNO: 01 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

RECIBI
Presidencia del
al Congreso del Estado

Velina A. Guerrero B.
18/01/19 Fecha 2:01pm Hora



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través del Instituto Chihuahuense para las Mujeres ICHIMUJERES, para que en uso de las atribuciones y facultades, busque en coordinación con otras dependencias del Estado, incorporar en sus programas alguno para la dignificación de la vivienda, acceso a la vivienda, y seguridad jurídica para la vivienda de las mujeres, buscar también implementar un programa de Guarderías o Estancias Infantiles para los hijos de madres trabajadoras, así como establecer un programa que garantice la seguridad jurídica de las mujeres, respecto de su estado civil, lo cual en muchas ocasiones es un impedimento para que las mujeres y sus hijos puedan acceder a servicios básicos, créditos y derechos de propiedad, conforme la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante muchos años ha existido en el mundo y nuestro país no ha sido la excepción, un trato desigual entre el hombre y la mujer, llegando incluso a la discriminación de las mujeres, esto se da principalmente producto de la cultura y la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

idiosincrasia. Afortunadamente en nuestro Estado se ha venido trabajando desde hace varios años para abatir esta conducta, teniendo a la fecha algunos avances significativos.

El Instituto Chihuahuense para las Mujeres, ICHIMUJERES, es la instancia encargada de coordinar la política de género en el Estado, para lograr que las mujeres disfruten sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales en igualdad de circunstancias que los hombres y su objetivo general, es el de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y acciones de gobierno del Estado de Chihuahua.

Como podemos observar en los informes del ICHIMUJERES, a través de su portal de transparencia, la mayoría de las acciones del Instituto el año pasado estuvieron encaminadas a realizar talleres para la prevención de la violencia de género, campaña permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres, operación de centros de atención a la violencia contra las mujeres, fortalecer la operación de centros de justicia para las mujeres, entre otros, lo que sin duda es un arduo trabajo, sin embargo es menester señalar que todas esas actividades se encaminan únicamente a un objetivo, que dicho sea de paso no es un objetivo menor, al contrario, el tratar de erradicar la violencia contra las mujeres, y de atender profesionalmente a todas aquellas mujeres que desafortunadamente fueron víctimas de la violencia son acciones loables que enaltecen el espíritu de la convivencia humana.

Sin embargo, para cumplir a cabalidad con el pleno desarrollo de las mujeres Chihuahuenses, es necesario buscar apoyarlas en otros rubros, quizá algunos de orden material que también las hacen vulnerables, cuestión que considero de suma importancia para cumplir con los objetivos del ICHIMUJERES, que atienden a la implementación de políticas públicas con perspectiva de género para lograr una igualdad de circunstancias en el desarrollo de la vida de hombres y mujeres.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

En aspecto de necesidades materiales de las mujeres Chihuahuenses, sobre todo de aquellas que son cabeza de familia, es necesario incorporar a los programas de ICHIMUJER, algunos que tiendan a garantizar el acceso a la vivienda digna para la mujer, el acceso a un lugar seguro para sus hijos mientras ellas laboran, así como buscar garantizar la seguridad jurídica de aquellas mujeres que viven en concubinato.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Instituto Chihuahuense para las Mujeres ICHIMUJERES, para que en uso de las atribuciones y facultades, busque en coordinación con otras dependencias del Estado, incorporar en sus programas alguno para la dignificación de la vivienda, acceso a la vivienda, y seguridad jurídica para la vivienda de las mujeres, buscar también implementar un programa de Guarderías o Estancias Infantiles para los hijos de madres trabajadoras, así como establecer un programa que garantice la seguridad jurídica de las mujeres, respecto de su estado civil, lo cual en muchas ocasiones es un impedimento para que las mujeres y sus hijos puedan acceder a servicios básicos, créditos y derechos de propiedad.*

ECONÓMICO. *Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y se comuniqué a la brevedad al Instituto Chihuahuense para las Mujeres, ICHIMUJERES, para que a través de su titular se dé cumplimiento.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de enero
del año dos mil diecinueve.*

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional